LEGISLACIÓN

EUROPEA

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 1006/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de octubre de 2013 relativo a la autorización de L-cistina como aditivo en piensos para todas las especies animales
Diario Of. de la UE nº 279, del 19-10-2013

Este Reglamento se limita a autorizar el empleo de este aditivo nutricional para todas las especies animales, según las condiciones establecidas en el anexo, hasta el 8-11-2023. •

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 1040/2013 DE LA COMISIÓN, de 24 de octubre de 2013, relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasa producida por *Trichoderma reesei* (MUCL 49755) y de endo-1,3(4)-beta-glucanasa producida por *Trichoderma reesei* (MUCL 49754) como aditivo en piensos para cerdos de engorde y especies porcinas menores para engorde distintas de *Sus scrofa domesticus* y para pavos de engorde (titular de la autorización Aveve NV)
Diario Of. de la UE nº 283, del 25-10-2013

Este Reglamento autoriza el empleo de este aditivo, del grupo de los digestivos, para la alimentación de las especies animales citadas, según las condiciones establecidas en el anexo y hasta el 14-11-2023. •

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 1055/2013, de la Comisión, de 25 de octubre de 2013, relativo a la autorización de un preparado de ácido ortofosfórico como aditivo para piensos destinados a todas las especies de animales.
Diario Of. de la UE nº 288, del 30-10-2013

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 1078/2013, de la Comisión, de 31 de octubre de 2013, relativo a la autorización del ácido fumárico como aditivo para la alimentación de todas las especies animales.
Diario Of. de la UE nº 292, del 1-11-2013

Ambos Reglamentos se refieren a los respectivos aditivos, pertenecientes al grupo funcional de los conservantes, para autorizar su empleo en los piensos en las condiciones que se indican. •